



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Expte. 15-09-70053

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes y designación del personal docente del Departamento de Bioquímica Clínica;

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe la disponibilidad del cargo;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 39 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 40;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. en Cs. Ocas. Susana GEA (Legajo 19.514), en las presentes actuaciones.-

Artículo 2º.- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, se otorgue licencia **sin goce de haberes** a la Dra. en Cs. Ocas Susana GEA (Legajo 19.514) en el cargo de **Profesor Asociado (DS) -código 107-** del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del **01-12-2009** y hasta el **31-03-2010**, con cargo al **Art. 13º, ap. II, inc. e)** del Decreto 3413/79 y mod. 894/79.

Artículo 3º.- Designar interinamente a partir del **01-12-2009** y hasta el **31-03-2010**, o antes si el cargo es provisto por concurso a la Dra. en Cs. Ocas Susana GEA (Legajo 19.514); en un cargo de **Profesor Asociado (DE) -código 105-** del Departamento de Bioquímica Clínica.-

Artículo 4º.- La Dra. Susana Gea deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

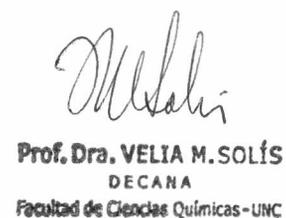
Artículo 5º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

RESOLUCION N°: 998
AC.ee.




Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC


Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC